

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Departamento de Arauca
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA DE DECISIÓN**

Magistrada Ponente: MATILDE LEMOS SAN MARTIN

Arauca, marzo doce (12) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL-ORALIDAD
RADICADO: 81-736-31-89-001-2016-0205-01
RAD. INTERNO: 2018-00031
DEMANDANTE: ENRIQUE MENDOZA RICO Y OTROS
DEMANDADO: INTEGRANTES CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE
PANAMÁ Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y el poder otorgado por el Dr. URIEL NIÑO LÓPEZ, como ASESOR DEL DESPACHO ÁREA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN, a la Dra. AURORA PARDO GARCÍA², de que da cuenta la documentación aportada en el expediente³, la suscrita Magistrada de la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓZCASE personería a la Dra. AURORA PARDO GARCÍA, como apoderada de la parte demandada, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en los términos y para los fines del Poder obrante a folio 8 del cuaderno original N. 1 de ésta Corporación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MATILDE LEMOS SANMARTÍN
Magistrada

¹ Fl. 12 Cdno del Tribunal

² Fls. 8 Cdno del Tribunal

³ Fls. 9 a 11 Cdno del Tribunal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA DE DECISIÓN**

Magistrada Ponente: MATILDE LEMOS SANMARTÍN

Arauca, marzo doce (12) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL - ORALIDAD
RADICADO:	81-001-31-05-001-2015-00277-01
RAD. INTERNO:	2016-00077
DEMANDANTE:	NORA LEIDA CASTILLO EPALZA
DEMANDADO:	NEDA MARINA GÓMEZ RODRÍGUEZ
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Toda vez que se encuentra en discusión el proyecto de fallo presentado a la Sala, APLÁCESE la audiencia programada para el día de mañana, viernes 13 de marzo de 2020 a las 3:00 pm, y comuníquese lo aquí resuelto a las partes del presente proceso que posteriormente se les estará informando la nueva fecha de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MATILDE LEMOS SANMARTÍN
Magistrada